

# INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS LINGÜÍSTICO DE TEXTOS NO LITERARIOS MEDIEVALES. LA COLECCIÓN DIPLOMÁTICA DE QUESADA

PILAR MORENTE LOZANO  
*Universidad de Jaén*



## **Introducción**

Afirmaba Rafael Cano Aguilar (2000: 14) que al identificarse la Filología con la labor del estudio de los textos, se hace necesario el conocimiento de otras disciplinas que puedan ayudarla a la interpretación de éstos, y «para tal interpretación es preciso que el texto sea fiable». De aquí arranca la necesidad del filólogo de atender a otras ciencias, tales como las que en este estudio han sido para mí, la Historia y la Paleografía; la primera nos dará constatación de la base del particular uso lingüístico de la zona, la época, así como las circunstancias que influyen en la evolución de nuestra lengua; y la segunda será el necesario y obligado punto de partida para el acercamiento al texto original. Tanto es así, que desempolvar los documentos en los archivos y lograr desentrañar lo que en ellos contienen puede proporcionarnos valiosas informaciones sobre el estado de nuestra lengua en momentos concretos de nuestra historia.

Pero no sólo por eso, en estas páginas pretendo reflejar mi experiencia personal cuando decidí tomar un autobús camino de Úbeda, a su Archivo Municipal, donde podría encontrar el documento que les presento y en el que me apoyo para ejemplarizar muestras de lengua del siglo XIII, concretamente de la primera mitad de este siglo. Mi intención era estudiar desde el texto original, tomando el manuscrito como fuente principal de mi estudio.

¿Por qué la elección de un documento notarial? Quizá porque, a diferencia de los textos literarios en los que la lengua se presenta limitada a las características propias de esta tradición, este tipo de textos ofrecen más información acerca de la lengua hablada, de su inmediatez y espontaneidad; se trata, a mi parecer, de una lengua relativamente más viva.

Y sin más preámbulos, os presento el documento n.º 5, extraído de la *Colección Diplomática de Quesada*, recogida por Juan de Mata Carriazo y Arroquia, donde edita ciento sesenta textos de carácter no literario, pertenecientes a un período comprendido entre los años 1231-1772, más de cinco siglos en los que da testimonio de la vida jurídica de la población de Quesada.

## 1. Reseña histórica

El siglo XIII es conocido en el reino hispánico como el siglo de la gran expansión territorial, como conocido es Fernando III, el rey Santo, por sus logros al respecto. El territorio islamista será conquistado en poco tiempo gracias a la actividad militar y política de Fernando III. La crisis dinástica en la que se sume el Califato almohade a partir de 1224 desembocará en la reconquista completa de la Península.

Lo que nos interesa aquí son sus conquistas en Andalucía para situar históricamente y poder ver con mayor claridad lo que pudo influir en la situación lingüística en la que se encuentra la población de Quesada (Jaén). Al-Ándalus vivía una situación de caos y se veía sumida en una profunda crisis, sirviéndose de esto Fernando III para obtener el control de algunas zonas andaluzas. Tras ocupar determinados territorios jiennenses, entre los que se encontraban Andújar, Baeza y Martos, tomará la ciudad de Córdoba en 1236. Otras poblaciones, sobre todo las situadas en el curso medio del Guadalquivir, se entregarían sin resistencia, actuando de igual manera la campaña cordobesa y parte de la sevillana. Un par de años más tarde, en 1246, será Jaén la conquistada, poseyendo así Fernando III el alto y medio Guadalquivir. Será Sevilla la que oponga mayor resistencia a los ataques militares del rey Santo, cayendo, al fin, en 1248. De esta manera, con la conquista de la baja Andalucía, concluyen las campañas del rey en Andalucía.

A pesar de su incansable actividad militar, Fernando III supo llevar a estas poblaciones, ya parte de su reino, a la organización y la paz, a través de la repoblación de las tierras conquistadas y recuperadas del Islam. Manuel González Jiménez (2004: 362) resalta la importancia de esta actividad gubernamental, «[...] asentar pobladores, repartir entre ellos la tierra conquistada, otorgar buenos fueros a las ciudades y villas repobladas, dotarlas de buenos términos y construir o reparar las fortalezas, era el cometido principal de todo buen gobernante».

Y así lo hizo, tenemos numerosos documentos que lo atestiguan, destacando, sobre todo, la difusión de fueros en las tierras conquistadas<sup>1</sup>. Así, su hijo Alfonso X continuará muchas de las iniciativas y reformas promovidas por Fernando III.

## 2. Los fueros. El fuero de Quesada. Documento N.º 5<sup>2</sup>

De acuerdo con lo dicho hasta aquí, es lugar para dar algunas notas sobre los fueros que se concedían en la primera mitad del siglo XIII, pues era necesario organizar las conquistas, como apuntaba González Jiménez, algo que preocupó en gran medida al rey Santo. Se inclinó éste por conceder fueros derivados del

---

<sup>1</sup> Juan de Mata Carriazo 1975.

<sup>2</sup> Véase al final de estas páginas la fotografía del documento original (y su descripción), en el que me baso y al que remitiré a lo largo de este estudio.

Fuero de Cuenca a ciudades entre las que se encontraban Baeza, Cazorla y Quesada, poblaciones conquistadas antes de 1240. Centrando la atención en Quesada, era urgente organizar el abastecimiento de la nueva población cristiana de esta tierra y organizar su vida jurídica y administrativa.

En la concesión de este estatuto para Quesada, su fuero, intervino además Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo, que será quien lo apruebe y lo confirme, con algunas modificaciones<sup>3</sup>.

No tenemos el fuero de Quesada en nuestro poder, quizá no se ha descubierto o puede que no se conserve, pero tenemos noticias de él a través de este documento y de otros editados por Mata Carriazo (1975)<sup>4</sup>, *Colección* en la que encontramos algunos fragmentos del fuero, aunque muy desfigurados.

El documento que estudiamos es el más antiguo que poseemos que dé cuenta de este fuero. Se trata de una carta bilingüe, escrita en parte en latín y en parte en castellano, fechada el 10 de diciembre de 1245, y firmada por el arzobispo de Toledo, Rodrigo Jiménez de Rada.

Los pobladores de Quesada han presentado un proyecto de fuero que quieren para ellos y, en esta carta, se aprueba y se confirma, con algunas modificaciones.

Al hablar de un manuscrito, y como comentaba en la introducción de este trabajo, me siento en la obligación de describirlo a través de unas notas paleográficas. De esta manera, cabe decir que el documento utiliza una letra gótica con tendencia a una suave cursividad, ya que en 1245 aún no era frecuente la utilización de la cursiva, aunque faltarían pocos años para que su uso fuese habitual. Durante el reinado de Fernando III, en el que se unen Castilla y León, podían observarse dos tipos de letra fundamentalmente: una letra carolina documental y ésta, la gótica cursiva. Habría que resaltar la buena caligrafía con la que están escritos los documentos por parte de su cancillería, pudiéndose apreciar con claridad los contrastes de trazos finos y gruesos y la inclinación de trazados, de astiles elevados que se curvan hacia la izquierda. Todas estas características me inclinan a decir que se trata, pues, de una letra gótica cursiva.

La edición de Mata Carriazo de este diploma, así como la que ofrece el catálogo del Archivo Municipal de Úbeda<sup>5</sup> presentan transcripciones inadecuadas para la labor del filólogo; se trata de transcripciones paleográficas realizadas con un fin histórico, por lo que la perspectiva que se ofrece de estos documentos tiene

---

<sup>3</sup> El documento n.º 5 nos da noticias de que existen modificaciones, pero sólo podemos ver algunas de ellas en el diploma 6 de la *Colección*.

<sup>4</sup> Así, en Mata Carriazo (1975) el fuero de Quesada aparece citado en algunos documentos: 7, 9, 14, 15 18 y el 19, entre otros. También podemos encontrar las primeras disposiciones de este fuero en el diploma n.º 6.

<sup>5</sup> Rodríguez Molina 1990.

un objetivo distinto; al historiador le interesa saber el contenido de los textos, al filólogo cómo lo dice y cómo lo refleja en su escritura para poder estudiar los fenómenos lingüísticos que aporten datos a la historia de nuestra lengua<sup>6</sup>. De ahí la importancia que le otorgaba a la Paleografía al comienzo de este estudio y que no puedo abordar aquí<sup>7</sup>.

### 3. Situación lingüística

Con Fernando III, la cancillería castellana, vinculada al arzobispado toledano, redactaba ya en castellano algunos documentos, tomando cada vez mayor importancia, sobre todo aquellos que requerían una amplia divulgación. Quizás esta sea la causa del bilingüismo que encontramos en el documento n.º 5 de la colección de Quesada; en latín, cuando se dirige a sus dilectos del concejo de Quesada; y, en romance, cuando desarrolla el auténtico propósito de la carta, es decir, cuando destina sus palabras a los pobladores, a los ciudadanos de a pie, de un modo más directo y familiar<sup>8</sup>, más cercano. El rey Santo mantendrá el empleo del castellano como protagonista en los sucesivos documentos como modalidad preferida de la cancillería.

Hay que tener en cuenta que, con anterioridad a 1245<sup>9</sup>, ya se debieron de haber escrito documentos de este tipo en lengua vulgar, pues el 60% de estos escritos que se dieron durante el reinado de San Fernando fueron notificados en romance. Apuntaba Inés Fernández Ordóñez<sup>10</sup> que esto pudo ser consecuencia del gran peso demográfico que poseía el reino de Castilla desde hacía años y al

<sup>6</sup> Así, tras transcribir el documento encontré algún error. Ambas transcripciones, la de Mata Carriazo y la contenida en Rodríguez Molina presentan, en el renglón 3, la palabra *homes*, que llamó mi atención por lo inusual de esta forma en la época; efectivamente, en el diploma original encontramos una abreviatura que no se había desarrollado en estas versiones. Lo correcto era *homnes*, como demuestra el manuscrito. Este dato para el historiador es irrelevante, pero no para el filólogo.

<sup>7</sup> Hay muchas cuestiones que deberían tratarse, tales como la edición filológica de textos, así como la comparación con las ediciones históricas que, en muchos casos, carecen del rigor que deberían presentar: la actualización ortográfica, la no señalización de los renglones ni de los fragmentos que han sido dañados, así como tampoco se indica lo que es propio del transcriptor, lo que él supone, pero que no está en el manuscrito porque presenta manchas, dobleces o cualquier otra causa.

<sup>8</sup> Quizá el término *familiar* no sea el más acertado. Se trata de una opinión personal, la sensación que me transmitió la lectura de la carta podría ser debida al encuentro del latín con el castellano en unas pocas líneas, lo que me dio la idea de viveza, naturalidad que transmitía el romance ya en el siglo XIII.

<sup>9</sup> Señalo esta fecha por el manuscrito que estoy trabajando. En la *Colección Diplomática de Quesada* no hay recogido ningún documento anterior a esta fecha que estuviese escrito en romance. Sánchez-Prieto apunta que el primer documento romance producido en la cancillería de Fernando III del que tiene constancia data de 1233 (AHN, Arlanza, carp. 369, n.º 10).

<sup>10</sup> En Rafael Cano Aguilar (coord.) (2004).

desarrollo que había experimentado la representación gráfica de la lengua hablada en ciertas diócesis y centros monásticos castellanos.

El uso del latín y del romance en el documento muestra la conciencia lingüística que ya se tenía sobre la existencia de dos códigos distintos<sup>11</sup>, el latín y el castellano, y sus diferentes usos: la lengua litúrgica y la lengua vernácula<sup>12</sup>.

#### 4. Análisis lingüístico: Ortografía<sup>13</sup>

Cercando el amplio estudio que supondría un texto con estas características, he centrado mi atención en la ortografía, de acuerdo con las ideas que ya presentaba Sánchez-Prieto<sup>14</sup> en sus escritos sobre la *ortografía alfonsí*, donde señala la importancia de los antecedentes de Alfonso X, sobre todo a Fernando III, para la creación de su ortografía, aportando datos que muestran que muchos de los fenómenos atribuidos al rey Sabio se encontraban ya en su padre, lo que pondría en entredicho el propio concepto de *ortografía alfonsí*. Así, señala:

– La vinculación entre la tipología de la escritura y sus usos gráficos. Por ejemplo, el trazado del asta de la *d*, que se inclina hacia la izquierda, puede verse también en los documentos alfonsíes. Otro aspecto en común será el escaso contraste entre letras altas y bajas, las astas apenas sobresalen del cuerpo de las grafías redondas, lo que proporciona uniformidad al documento. De esta manera, podríamos decir que la caligrafía condiciona la lengua, es decir, a veces se utilizaban unas grafías u otras, sin un criterio lingüístico que las respaldara, a fin de que el documento quedase perfectamente enmarcado. Claro está que esto va a influir en las determinaciones de una grafía u otra para tal o cual valor fonético. Algo similar ocurre –aunque aquí aún no puede observarse debido a que Fernando III escribe *i* corta para los dos valores– con el alargamiento de las astas en el uso de *i* larga, que influirá en las futuras distinciones entre vocal y consonante. Así, para el valor vocálico y consonántico del fonema labial fricativo, grafía redondeada y angular respectivamente, ambos reyes se inclinan hacia la primera; podemos ver en documento de Queda cómo en todos los casos hay una

<sup>11</sup> Ralph Penny 2003.

<sup>12</sup> Me remito a lo que dije anteriormente sobre a quiénes iban dirigidas las dos partes en las que podemos dividir la carta como testimonio de los usos de los códigos.

<sup>13</sup> Centro mi estudio en la ortografía porque me parecen de interés los antecedentes de la conocida *ortografía alfonsí* de los que habló Sánchez-Prieto, dejando un poco al margen otros aspectos lingüísticos, no de menor interés, pero de los que me ocuparé en futuras investigaciones.

<sup>14</sup> En Rafael Cano (coord.) (2004) y en *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (1996).

tendencia sistemática del uso de *u* (*uinieron*, *ueer*, *uos*)<sup>15</sup> frente al de *v* (*vuestros*) junto a *uestro*<sup>16</sup>, vacilación que se da incluso en el mismo renglón<sup>17</sup>.

– Fernando III, al igual que Alfonso X, adopta ciertas soluciones como *m* antes de *p* y *b*<sup>18</sup>.

– Puede observarse que en palabras como *homne*<sup>19</sup> o *hayades*<sup>20</sup> no se omite la *h*-, lo cual era la práctica común. También es general la adopción de esta grafía en la partícula referencial *hy*<sup>21</sup>, algo que hará Alfonso X, frente a lo extendido que solía ser *y*.

– El rey Santo se inclinará por otras soluciones, como el mantenimiento del grupo etimológico *sc*, el uso de la grafía *z* ante las vocales *e*, *i*<sup>22</sup>. No encontraremos la apócope castellana.

Por tanto, son evidentes las irregularidades dentro de la *homogeneidad* que el texto ya presenta. Así sucede en todos los documentos redactados en este siglo, donde las divergencias en la escritura son patentes, incluso en un mismo documento. Y, como comenté antes, y conforme explica Sánchez-Prieto Borja (1993: 920), esto se debe «a la configuración grafológica del sistema gótico librario en la época de su apogeo, a cuyo estándar corresponde la casi total ausencia de *j* y *v*, en aras de la homogeneidad del renglón».

Esta escritura presentará una organización fonética, destacando la ausencia de usos cultistas oseudocultistas.

Por ende, podemos ver la similitudes entre el sistema gráfico empleado por Fernando III y el adoptado por Alfonso X<sup>23</sup>.

<sup>15</sup> Líneas 3, 5 y 7, respectivamente, del manuscrito.

<sup>16</sup> Línea 3 del manuscrito.

<sup>17</sup> Las vacilaciones pueden deberse al nivel cultural del escribano o también a un despiste, causa ésta de mayor probabilidad al tratarse de un documento notarial y al observarse la sistematicidad en el uso de la grafía redondeada y no de la angular para el fonema labial fricativo.

<sup>18</sup> No puedo mostrar ningún ejemplo en el manuscrito que manejé, pero pueden verse numerosas muestras de esto en otros documentos de la *Colección*.

<sup>19</sup> Línea 3 del manuscrito. El sintagma *bonos homnes* cristaliza y se mantendrá hasta el siglo XV; en general, no encontramos vacilación en los diptongos, aunque sí vemos alternancia en este adjetivo *bono* ~ *bueno* que Sánchez-Prieto atribuye a una variación influida por la tonicidad.

<sup>20</sup> Línea 5 y 6 del manuscrito.

<sup>21</sup> Línea 5 del manuscrito.

<sup>22</sup> Ejemplos vemos en la línea 5, *plazer*, o en la 6, *dezimos*.

<sup>23</sup> Una posible influencia pudo ser la que ejercía el escribano. Este documento viene de mano del arzobispado de Jiménez de Rada, de la cancillería castellana, y el escribano pudo ser Juan Pérez de Berlanga, quien trabajó para ambos reyes, lo que podría explicar muchas de las concomitancias entre los dos sistemas gráficos. Hay que tener en cuenta que el texto data de 1245, pocos años antes la toma del trono por parte de Alfonso X, lo que aumenta las probabilidades de la importante influencia de este escribano.

## 5. Conclusiones

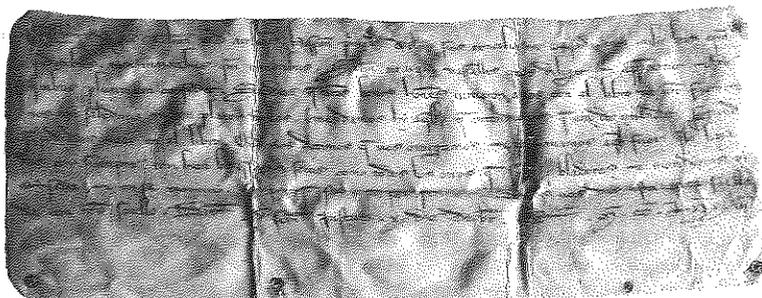
El siglo XIII marcó un antes y un después en la historia de nuestra lengua. La constitución de textos propiamente castellanos no se da hasta principios de este siglo; los documentos que demuestran esto y los posteriores marcan asimismo una cierta regularidad, como puede verse en lo que a ortografía se refiere, pudiéndose hablar de un sistema que representa los fonemas del habla con determinada fijación.

Es mi obligación señalar la importancia de la documentación notarial por las muestras de lengua que nos ofrecen y lo que supusieron para el conocimiento de nuestra. Como afirma Cano Aguilar (1988: 13):

La presencia del romance castellano se da, en progresión creciente desde el siglo X, en los documentos de tipo jurídico: privilegios y fueros reales y nobiliarios, contratos de compra y venta, etc., hasta arrinconar el latín a meras fórmulas estereotipadas en los documentos de finales del siglo XII. En la centuria siguiente el uso del romance castellano se consagrará definitivamente, no ya sólo en este tipo de textos, sino en casi cualquier otro.

Finalmente, con respecto al análisis filológico de textos medievales y cerrando así, por ahora, lo aquí expuesto, cito a Sánchez-Prieto Borja (1993: 914) al referirse a que:

[I]a filología aplicada al estudio de los textos antiguos se presenta así como la integración de los diferentes análisis parciales, que van desde el aspecto material hasta la relación con sus fuentes, pasando por el estudio gráfico-fonético, morfosintáctico y léxico. Dichos análisis, a su vez, sólo cobran sentido cuando implican en su integridad a la lengua escrita. Se comprenderá, pues, la necesidad de interpretar los datos lingüísticos aportados por los textos en el marco de las tradiciones de escritura en que éstos se gestaron y difundieron.



Archivo Municipal de Úbeda. Pergamino apaisado, de 0,093 de alto (sin 0,031 de doblez) por 0,200- 0,205 de ancho. Caja de escritura de 0,051 de alta por 0,085 a 0,091 de ancha. Pendiente de cinta marrón parda en dos tonos, sello de cera, de foendrada, con el arzobispo sentado, de frente, con dalmática, el báculo en la mano izquierda y la derecha bendiciendo. Leyenda: RODERI(C)U(S). TOLETAN(U)S. AR... (roto) ... HISPANIAR... (roto). Rodrigo, arzobispo de Toledo, primado de las Españas. La data está en latín.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BLECUA, José Manuel, Juan GUTIÉRREZ y Lidia SALA, (eds.), 1998, *Estudios de grafemática en el dominio hispano*. Salamanca: P.U./Instituto Caroy Cuervo.
- CAJIO AGUILAR, Rafael, 1988, *El español a través de los tiempos*. Madrid: Arco/Libros.
- 1998, *Comentario filológico de textos medievales no literarios*. Madrid: Arco/Libros.
- 2000, *Introducción al análisis filológico*. Madrid: Castalia.
- (coord.), 2004, *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel.
- CUEVCO, Rufino José, 1987[1895], «Disquisiciones sobre la antigua ortografía y pronunciación castellanas». *Obras*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 240-477.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, Inés, 2004, «Alfonso X el Sabio en la historia de español». Rafael Cano Aguilar (coord.), 381-422.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, 2004, «El reino de Castilla durante el siglo XIII». Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 357-379.
- LAPESA, Rafael, 1981, *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- MARÍN MARTÍNEZ, Tomás, 2003, *Paleografía y diplomática*. Madrid: UNED.
- MATA CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan, 1975, *Colección diplomática de Quesada*. Jaén: Instituto de Estudios Gienneses.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, 1953, *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*. Madrid: Espasa-Calpe.
- MILLARES CARLO, Agustín, 1983, *Tratado de paleografía española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- MORENO MORENO, M.<sup>a</sup> Águeda, 2000, *Las Cartas del Concejo de Baeza (siglos XIV-XVI)*. Jaén: Publicaciones de la Universidad de Jaén.
- PENNY, Ralph, 1998, «La grafía de los textos notariales castellanos de la Alta Edad Media. ¿sistema logográfico o fonológico?». Blecua, Gutiérrez y Sala (eds.), 211-223.
- 2003, «Ambigüedad grafemática: correspondencia entre fonemas y grafemas en los textos peninsulares anteriores al siglo XIII». Perdiguero Villarreal (ed.), *Lengua romance en textos latinos de la Edad Media. Sobre los orígenes del castellano escrito*. Burgos: Universidad de Burgos, Servicio de Publicaciones, 221-228.
- RODRÍGUEZ MOLINA, José (coord.), 1990, *Colección documental del Archivo Municipal de Úbeda: siglo XIII*. Granada: Universidad. [Transcripción, Carmen Argente del Castillo].
- SÁNCHEZ-PRieto BORJA, Pedro, 1998, *Cómo editar textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*. Madrid: Arco/Libros.
- 1996[1993], «Sobre la configuración de la llamada 'ortografía alfonsí'». A. Alonso González et al. (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Español*. Madrid: Arco/Libros, I, 913-922.
- 1998[1997], «Para una historia de la escritura castellana». C. García Turza, F. González Bachiller y J. Mangado Martínez (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Logroño: Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones, I, 289-301.
- 2004, «Normalización del castellano escrito en el siglo XIII. Los caracteres de la lengua: grafías y fonemas». Cano Aguilar (coord.), 423-448.
- SCHMIDELY, Jack, 1996[1993], «La -y de hay». A. Alonso González et al. (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco/Libros, I, 195-204.
- WRIGHT, Roger, 1982, *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia carolingia*. Madrid: Gredos. [Versión española por Rosa Lalor].